



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 41 - Año II - Legislatura I - 19 de noviembre de 1984

SUMARIO

II. Propositiones no de ley, interpelaciones y preguntas

Proposición no de Ley sobre iniciativa de la Diputación General de Aragón respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto	700	Pregunta núm. 84/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre el desarrollo del artículo 5.º del Estatuto de Autonomía de Aragón	702
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la moción núm. 1/84, relativa a política hidráulica, presentada por el G.P. Popular	701	Pregunta núm. 85/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre las gestiones y estudios realizados para la posible instalación en territorio aragonés del complejo de atracciones "Disneylandia"	702
Pregunta núm. 82/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, referida a la presentación de vinos aragoneses en Madrid	701	Pregunta núm. 86/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre el desarrollo del apartado tres del artículo 55 de nuestro Estatuto de Autonomía	703
Pregunta núm. 83/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Garzarán García al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, sobre la compra de carbón por la Diputación General de Aragón	701		

III. Otros documentos

Nombramiento de funcionarios de las Cortes de Aragón	703	Convocatoria del II Premio "Cortes de Aragón. 1985"	704
--	-----	---	-----

IV. Actividad parlamentaria

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de julio de 1984 704

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 2 de octubre de 1984 706

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 12 de julio de 1984 708

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Transferencias, celebrada el día 13 de julio de 1984 709

II.— PROPOSICIONES NO DE LEY, INTERPELACIONES Y PREGUNTAS

Proposición no de Ley sobre iniciativa de la Diputación General de Aragón respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1984, admitió a trámite la Proposición no de Ley sobre iniciativa de la Diputación General de Aragón respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1985, presentada por el Portavoz suplente del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171,1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 28 de noviembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio de las Casas Gil, Diputado comunista y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, a tenor de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la Proposición no de Ley relativa a iniciativa de la Diputación General de Aragón respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Se encuentra estos días en trámite parlamentario el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1985.

Este Proyecto afecta no sólo a contenidos esenciales de la financiación de las Comunidades Autónomas sino también al conjunto de su gestión.

Los Diputados comunistas de las Cortes de Aragón entienden que este Proyecto de Ley, en sus aspectos autonómicos, tiene un

carácter armonizador que invade las competencias de las Comunidades Autónomas y afecta a su política financiera.

Es por ello que se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación, recabando la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985, a fin de modificar al menos los extremos que se mencionan a continuación:

a) Corregir, aumentándolo, el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la proporción que corresponda a los servicios y funciones transferidos que no se han tenido en cuenta a efectos del cálculo de porcentaje.

b) Evitar que los gastos de funcionamiento y primer establecimiento se carguen al efecto financiero de nuestra Comunidad Autónoma, antes de que hayan transcurrido cuatro años de su constitución.

c) Suprimir en el Proyecto de Ley de Presupuestos cualquier ingerencia en el proceso de transferencias que lo convierte en una ley armonizadora.

d) Recabar el aumento de la inversión pública y, en consecuencia, del FCI.

e) Suprimir cualquier referencia a la Planificación Económica Regional que modifique los contenidos de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

f) Anular las disposiciones que se establecen en los puntos 6 y 7 del artículo 76 del Proyecto de Ley que afecta a la gestión de las subvenciones.

g) Establecer los mecanismos precisos para que la Comunidad Autónoma sea consultada en cualquier proceso de nueva adscripción de Organismos de la Administración.

h) Impedir que la nueva adscripción de AISNA obstaculice su transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

i) Incluir entre las Inversiones Reales del Estado las dotaciones necesarias para la realización de la reforma del Hospital General "Miguel Servet" y la construcción de nuevos juzgados en la ciudad de Zaragoza. Suprimir los créditos que se dotan para la ampliación del Gobierno Civil de Huesca.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1984.

El Portavoz suplente
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la moción núm. 1/84, relativa a política hidráulica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 9 de noviembre de 1984, con motivo del debate de la moción presentada por el G.P. Popular, relativa a política hidráulica, dimanante de la interpelación núm. 5/84, del Diputado Sr. Lacleta Pablo, han aprobado lo siguiente:

1.º.— La Diputación General de Aragón velará en todo momento por el mejor aprovechamiento de todos los recursos existentes en las cuencas hidrológicas que afectan a la Comunidad Autónoma de Aragón, en todos los aspectos en los que tiene competencias.

2.º.— La Diputación General instará a la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la más pronta realización del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, donde se sitúan la mayor parte de nuestros regadíos, y de la cuenca del Júcar en lo que afecta a Teruel y una parte de su provincia.

3.º.— La Diputación General de Aragón dará cuenta ante las Cortes de Aragón, del "Programa para los riegos de Aragón" y de la estrategia relativa a su puesta en ejecución acordada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de marzo de 1984 y encomendada a los Departamentos de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, y Agricultura, Ganadería y Montes, respectivamente, cuando concluya su elaboración.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Pregunta núm. 82/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, referida a la presentación de vinos aragoneses en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1984, admitió a trámite la pregunta núm. 82/84, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre la presentación de vinos aragoneses en Madrid.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, haciendo uso de lo establecido en los artículos 161 y ss. del Reglamento de esta Cámara, formula a la Diputación General de Aragón las siguientes preguntas, de las que desea respuesta escrita, y que se refieren a la presentación de vinos aragoneses en Madrid.

La prensa nacional, así como la de nuestra región, se ha hecho eco de la presentación y cata de vinos de Aragón en Madrid y de los actos programados con este motivo, a los cuales asistieron el Excmo. Sr. Presidente de la D.G.A. y el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, en representación de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin tener otra referencia que lo exclusivamente leído en los medios de comunicación, parece ser que esta presentación, no solamente dejó de ser un éxito, sino que en ocasiones se rozó el ridículo por la mala selección de los vinos y la desorganización de dichos actos, lo que de alguna manera nos recuerda lo acaecido en la Semana de Aragón en Nueva York.

Parece ser que toda la organización recayó en el INDO, pero nos extraña que la D.G.A., que debe cuidar al máximo sus comparecencias y sobre todo la promoción de nuestros productos, no haya tenido ninguna intervención en todo ello, dejando en manos extrañas todo lo referente a propagar los productos de nuestra tierra, máxime cuando los vinos de las tres denominaciones de origen que tenemos son excelentes y están sobradamente acreditados sus caldos.

Y como, a mi juicio, es la segunda vez que por descuido al fiarse en otras organizaciones, Aragón y sus productos salen malparados, es por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.º.— ¿La organización de la presentación y cata de vinos aragoneses, así como la degustación de la cocina de Aragón, fue realizada exclusivamente por el INDO?

2.º.— ¿Tuvo alguna participación la D.G.A. en esta organización?

3.º.— ¿Ha concebido la D.G.A. alguna subvención para estos actos? y de ser la respuesta afirmativa, ¿qué cantidad exacta es la que se ha entregado?

4.º.— ¿Qué valoración hace la Diputación General de Aragón de este acto?

Huesca, 5 de noviembre de 1984.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 83/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Garzarán García al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, sobre la compra de carbón por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1984, admitió a trámite la pregunta número 83/84, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Garzarán García, sobre la compra de carbón por la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Garzarán García, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón por la provincia de Teruel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 y ss. del Reglamento de esta Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, la siguiente pregunta a la que desea respuesta escrita:

Una noticia aparecida en el diario Heraldo de Aragón y firmada por su corresponsal Sancho, el día 4 de los corrientes, informaba sobre la descarga de carbón no aragonés en la Delegación Territorial de la D.G.A. en Teruel.

Parece un contrasentido que, dada la situación actual de la cuenca minera turolense, la D.G.A. compre carbón para combustión en calefacción en Teruel, procedente de zonas totalmente ajenas a esta provincia.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Seguirá la Diputación General de Aragón comprando carbón para sus usos en otras regiones ajenas a la nuestra?

Teruel, 7 de noviembre de 1984.

El Diputado
GREGORIO GARZARAN GARCIA

Pregunta núm. 84/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre el desarrollo del artículo 5.º del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1984, admitió a trámite la pregunta número 84/84, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre el desarrollo del artículo 5.º del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado en las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, de

acuerdo con lo dispuesto en los artículo 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente pregunta, de la que desea respuesta por escrito, referida al desarrollo del artículo quinto del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El artículo quinto de nuestro Estatuto de Autonomía dice que "Aragón estructura su organización territorial en municipios y provincias. Una Ley de Cortes de Aragón podrá ordenar la constitución y regulación de las comarcas".

Hemos visto en la publicación "Aragón en cifras", así como en el Boletín Epidemiológico de Aragón, la división del territorio aragonés en 25 unidades llamadas espacios programa, pero que corresponden a comarcas aragonesas, lo que indica en principio que se ha hecho algún estudio previo para hacer estas delimitaciones.

De ello se deducen las siguientes preguntas:

1.ª.— ¿Ha hecho la D.G.A. un estudio pormenorizado, y datos en que se fundamenta para determinar estas comarcas?

2.ª.— ¿Va a enviar a las Cortes de Aragón, como indica el artículo quinto de nuestro Estatuto de Autonomía, un Proyecto de Ley regulando la constitución de las comarcas?

3.ª.— De ser afirmativa esta respuesta. ¿Cuándo tiene previsto hacerlo?

Huesca, 8 de noviembre de 1984.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 85/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre las gestiones y estudios realizados para la posible instalación en territorio aragonés del complejo de atracciones "Disneylandia".

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1984, admitió a trámite la pregunta número 85/84, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre las gestiones y estudios realizados para la posible instalación en territorio aragonés del complejo de atracciones "Disneylandia".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado a las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, las siguientes preguntas de las que desea respuesta

por escrito, y referidas a las gestiones y estudios realizados para la posible instalación en territorio aragonés del complejo de atracciones "Disneylandia".

Según tengo entendido, la empresa norteamericana que dirige "Disneylandia" en Estados Unidos está estudiando la posibilidad de hacer una instalación del mismo tipo en España, inclinándose al parecer por una zona entre Tarragona y Almería en la costa, pero englobando en ella a Aragón. Ni que decir tiene que este proyecto, de llevarse a efecto sería altamente beneficioso para nuestra Comunidad, ya que será el único instalado en Europa y por lo tanto foco de atracción para numerosos turistas del resto de Europa.

Por ello, ruego la contestación a las siguientes preguntas:

¿Conoce la D.G.A. estas intenciones de la empresa americana?

¿Ha tenido algún contacto con dicha empresa?

¿Ha realizado algún estudio sobre posible emplazamiento?

Huesca, 8 de noviembre de 1984.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 86/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre el desarrollo del apartado tres del artículo 55 de nuestro Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1984, admitió a trámite la pregunta número

86/84, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre el desarrollo del apartado tres del artículo 55 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado en las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, haciendo uso de lo que se dispone en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente pregunta, de la que desea respuesta por escrito, referida al desarrollo del apartado tres del artículo cincuenta y cinco de nuestro Estatuto de Autonomía.

El artículo cincuenta y cinco del Estatuto de Autonomía de Aragón, dispone en su apartado tres, que "una Ley de Cortes de Aragón regulará las normas de organización y procedimiento para asegurar la rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma, que deberán someterse a la aprobación de aquéllas, sin perjuicio del control que corresponde al Tribunal de Cuentas".

El Gobierno actual de la D.G.A. ha presentado en las Cortes de Aragón y aprobado por éstas los Presupuestos correspondientes a los años 1983 y 1984, y esperamos que en breve plazo, dada la proximidad del comienzo del próximo ejercicio, presente para su aprobación los Presupuestos para el año 1985. Parece lógico que se desarrolle por lo tanto este mandato estatutario y la Diputación General de Aragón envíe a las Cortes el Proyecto de Ley correspondiente a ello, y regular su rendición de cuentas.

De ello se deriva la siguiente pregunta:

¿Tiene en estudio y va a someter en breve plazo a estas Cortes, la Diputación General de Aragón, el Proyecto de Ley que desarrolle el punto tres del artículo cincuenta y cinco del Estatuto de Autonomía de Aragón?

Huesca, 7 de noviembre de 1984.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

III.— OTROS DOCUMENTOS

Nombramiento de funcionarios de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Vistas las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales calificadoros constituidos al efecto, comprobada la conformidad de todos los documentos presentados, y de acuerdo con las normas provisionales para regular el acceso del personal al servicio de las Cortes de Aragón, de 14 de noviembre de 1983 (BOCA núm. 9 de 10 de diciembre de 1983), la Mesa de las Cortes acordó en diferentes momentos proceder al nombramiento de los siguientes funcionarios y ahora, en aplicación del artículo

100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación.

- Letrado: D.^a M.^a Vega Estella Izquierdo.
- Bibliotecario: D.^a M.^a Teresa Pelegrín Colomo.
- Técnico: D. Tomás Solans Gistau.
- Oficial Administrativo: D.^a Mercedes Chicón Josa.
- Auxiliares Administrativos:

D.^a M.^a Pilar Iguacel Galindo.

D.^a Ana Gaspar Fuentes.

D. Adolfo Alonso Ortega.

D.^a Noemi Pastor Dorrego.

D.^a M.^a José Toméy García.

D.^a M.^a Antonia Martín Espildora.

D.^a M.^a Concepción Caro Cabrera.

D.^a M.^a Mercedes Fernández Rata.

— Ujieres: D. Pedro Buil del Río.
D. Angel Vicente Samitier Acuña.
D. Alberto Espiérrez Lalaguna.
D. José Campos Sánchez.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Convocatoria del II Premio "Cortes de Aragón, 1985".

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión de 12 de noviembre de 1984, ha acordado aprobar la convocatoria del II Premio "Cortes de Aragón, 1985", de acuerdo con las Bases que se insertan a continuación.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

II PREMIO "CORTES DE ARAGON 1985"

BASES

- 1.— El tema propuesto es: Las Cortes de Aragón.
- 2.— Pueden tomar parte los alumnos de E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional de cada Centro de Enseñanza ubicado en Aragón y que hayan realizado una visita a las Cortes Aragonesas durante el curso 1984-1985.
- 3.— El empleo de material y técnicas artísticas en la interpretación del tema, será libre.
- 4.— El formato de los dibujos o realizaciones artísticas planas no excederá del tamaño 70 x 50.
- 5.— La extensión del trabajo literario no sobrepasará el máximo de 5 folios.
- 6.— Los trabajos se entregarán en el propio Centro escolar al que pertenezca el alumno.
- 7.— Cada Centro de enseñanza deberá efectuar una selección previa entre los trabajos presentados, escogiendo tres de carácter artístico y tres literarios.
- 8.— Los trabajos seleccionados por los Centros se enviarán a las Cortes de Aragón, C/ San Jorge, 10, 1.º - 50071-Zaragoza, haciendo constar: nombre, edad y curso de los autores.
- 9.— El plazo de presentación de los mismos finalizará el 30 de mayo de 1985.
- 10.— Los premios establecidos consistirán en:
 - Para los ganadores individuales: 6 premios de 25.000 pesetas cada uno.
 - Para el Centro: 1 lote de libros y material didáctico sobre Aragón.
- 11.— El Jurado estará formado por los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón.
- 12.— El fallo definitivo se hará público antes del 30 de septiembre.

IV. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de julio de 1984.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 9 de octubre de 1984, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 de julio de 1984, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria de 13 de julio de 1984.

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas 55 minutos del día 13 de julio de 1984, celebraron sesión plenaria las Cortes de

Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo número 1.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes, acompañado de los Sres. Vicepresidentes Primero y Segundo, y de los Sres. Secretarios Primero y Segundo, asistiendo todos los Sres. Diputados excepto los Sres. Alvo Aguado y Agustín Tremps, quienes excusaron su asistencia.

El primer y único punto del orden del día estaba constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos, y se inició con la presentación del Dictamen de la Comisión, realizada por el Presidente de la misma, el Diputado Sr. Alierta Izuel.

A continuación, y en aplicación de lo establecido en el artículo 137.4 del Reglamento, se procedió a la votación del artículo 1.º por 49 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones; el artículo 2.º por 58 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Respecto al artículo 3.º, tras retirarse las enmiendas números 4 y 5, del G.P. Aragonés Regionalista, se aprobó este artículo por 58 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. En relación al artículo 4.º, la Diputada Sra. Rudi Ubeda defiende la Enmienda núm. 7, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Hernández Tornos; esta enmienda es rechazada por 27 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención. La enmienda núm. 9 es retirada por el Diputado Sr. de las Casas Gil; tras lo

cual es aprobado el artículo 4.º en votación de conjunto por 35 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones.

En cuanto al artículo 5.º, que había sido suprimido en Comisión, el Diputado Sr. Hernández Tornos defendió el voto particular del G.P. Socialista, manteniendo el texto del Proyecto de Ley. Tras esta intervención, y a solicitud del Diputado Sr. de las Casas Gil, se suspende la sesión durante unos momentos.

Reanudada la misma, es aprobado el voto particular por 36 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Los votos particulares-enmiendas números 10 y 12 al artículo 5.º son defendidos por la Diputado Sra. Rudi Ubeda, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Hernández Tornos; estas enmiendas fueron rechazadas obteniendo idéntico resultado en la votación de las mismas, por 24 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones. Finalmente, son retiradas las Enmiendas números 11 y 13, del Diputado Sr. de las Casas Gil.

Los artículo 6.º y 7.º son aprobados por 62 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Respecto al artículo 8.º, la Diputado Sra. Rudi Ubeda defiende la Enmienda número 24, consumiendo su turno en contra el Diputado Sr. Hernández Tornos. Esta enmienda es rechazada por 15 votos a favor, 34 en contra y 12 abstenciones. La enmienda núm. 25 es defendida por el Sr. de las Casas, que fue contestado por el Diputado Sr. Hernández Tornos, siendo finalmente rechazada la misma por 2 votos a favor, 33 en contra y 26 abstenciones. El artículo 8.º, en votación de conjunto, fue aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 27 abstenciones.

El artículo 9.º fue aprobado por 62 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

En relación con el artículo 10.º, que había sido suprimido en Comisión, el Diputado Sr. Hernández Tornos defendió el voto particular del G.P. Socialista, manteniendo el texto del proyecto. Tras lo cual, y a petición del Sr. Merino Hernández, se suspende la sesión durante 5 minutos.

Reanudada la misma, se presenta un texto transaccional firmado por todos los Grupos Parlamentarios, retirándose las Enmiendas números 34, 36 y 37; esta enmienda transaccional es aprobada por 60 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Respecto al artículo 11.º, el Diputado Sr. Hernández Tornos defiende el voto particular del G.P. Socialista, consumiendo su turno en contra los Diputados Sres. Merino Hernández y Bolea Foradada, que fueron replicados por el Sr. Hernández Tornos, tras lo cual se suspende la sesión durante 5 minutos.

Reanudada la misma, se presenta un texto transaccional al punto 2.º del artículo 11, firmado por los portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios, el cual es aprobado por 61 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención. Tras lo cual, intervino el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón, D. José Antonio Biescas Ferrer, siendo aprobado el texto en votación de conjunto con un total de 61 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

En relación al artículo 12.º, el Diputado Sr. Fernández Portillo, del G.P. Aragonés Regionalista, procede a la defensa de la Enmienda número 46, retirando las Enmiendas números 45 y 52; consumió el turno en contra el Diputado Sr. Hernández Tornos; la enmienda número 46 fue rechazada por 24 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones, siendo aprobado el artículo 12 por 37 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.

El artículo 13.º, tras retirarse la Enmienda número 60 por el Diputado Sr. de las Casas Gil, fue aprobado por 51 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

El artículo 14.º, tras retirarse la Enmienda número 63, fue aprobado por 61 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

En relación a la Disposición Adicional 1.ª, la Diputada Sra. Rudi Ubeda, del G.P. Popular, defiende la Enmienda número 64, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Hernández Tornos; esta enmienda fue rechazada por 27 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención. En votación de conjunto del precepto, éste fue aprobado por 46 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Las Disposiciones Adicionales 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª son aprobadas por 60 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La Enmienda número 69, de adición de una disposición adicional 6.ª, fue defendida por el Diputado Sr. Fernández Portillo, del G.P. Aragonés Regionalista, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Hernández Tornos; esta enmienda es rechazada por 24 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones.

Las Enmiendas números 71 y 72, de adición de unas disposiciones adicionales, son finalmente retiradas.

Terminada la votación del articulado, se procedió a la votación de las Secciones, comenzando por aquellas enmiendas que afectaban a varias secciones conjuntamente. Así, en primer término, el Diputado Sr. de las Casas Gil procedió a la defensa de las enmiendas denominadas en el Informe de Ponencia y Dictamen de la Comisión, como enmiendas transaccionales b), c), d), e); retirándose la enmienda a); consumió el turno en contra el Diputado Sr. González Domínguez. Estas enmiendas son rechazadas con el siguiente resultado: enmienda transaccional b): 27 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención; enmienda transaccional c): 2 votos a favor, 33 en contra y 25 abstenciones; las enmiendas transaccionales d) y e) obtuvieron 2 votos a favor, 32 en contra y 26 abstenciones.

Tras retirar el Diputado Sr. Merino Hernández las Enmiendas números 89, 95 y 119, el Diputado Sr. Biel Rivera defendió la Enmienda número 75, siendo contestado por el Diputado Sr. Bandrés Moliné; esta enmienda fue rechazada por 26 votos a favor, 32 votos en contra y 3 abstenciones.

Las Enmiendas números 74, 82, 132, 169, 170, 172, 173, 174, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185 y 186 fueron defendidas por la Diputado Sra. Rudi Ubeda, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné; a continuación, se procedió a la votación de estas enmiendas, siendo algunas de ellas agrupadas a propuesta del Diputado Sr. Alierta Izuel, obteniéndose los siguientes resultados: Enmienda número 74: 23 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones; Enmienda número 82: 23 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones; Enmiendas números 132, 172, 173 y 174: 23 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones; Enmiendas números 169 y 170: 26 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones; Enmienda número 178: 26 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones; Enmiendas números 179, 180, 181 y 182: 26 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones; Enmienda núm. 183: 26 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones. Tras lo cual se suspende la sesión durante 5 minutos.

Reanudada la misma, se aprueba la Sección 01 con 58 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Respecto a la Sección 02, el Diputado Sr. de las Casas Gil defiende la enmienda transaccional con las enmiendas números 80, 81 y 84; así como la enmienda transaccional con las enmiendas números 77, 78, 79 y 80; consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné. Estas enmiendas son rechazadas por 12 votos a favor, 32 en contra y 24 abstenciones. En votación de conjunto, la Sección 02 es aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.

En relación con la Sección 11, el Diputado Sr. de las Casas Gil defiende la enmienda transaccional con las Enmiendas números 110, 111 y 117, retirando su enmienda transaccional con las Enmiendas números 87, 88, 90, 92, 93 y 96, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné; esta enmienda es rechazada por 4 votos a favor, 32 en contra y 24 abstenciones.

La Diputado Sra. Rudi Ubeda defiende la Enmienda número 91, retirando las Enmiendas números 94 y 116; consumió el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné, que fue replicado por la Diputado Sra. Rudi Ubeda desde el escaño. Esta enmienda fue rechazada por 24 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones.

Tras retirar el Diputado Sr. Merino Hernández las Enmiendas números 109 y 115, en votación de conjunto, la Sección 11 es aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.

En relación con la Sección 12, la Diputado Sra. Rudi Ubeda procedió a la defensa de la Enmienda núm. 118, siendo contestada por el Diputado Sr. Bandrés Moliné; esta Enmienda fue rechazada por 24 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones.

En votación de conjunto de la Sección 12, ésta fue aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.

El debate de la Sección 13 se inició con la retirada por el Sr. de las Casas Gil de su enmienda transaccional con las Enmiendas números 125 y 131; a continuación, el Diputado Sr. Merino Hernández defendió las Enmiendas números 121 y 130, siendo contestado por el Diputado Sr. Sierra Pérez; tras lo cual fueron retiradas las enmiendas debatidas. La Diputada Sra. Rudi Ubeda procedió a la defensa de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a esta Sección, Enmiendas números 127 y 128, retirando las Enmiendas números 122 y 133. Consumió el turno en contra el Diputado Sr. Sierra Pérez. La Enmienda número 127 fue rechazada por 23 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones. La Enmienda número 128 fue igualmente rechazada por 24 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones. Esta Sección fue aprobada en votación de conjunto por 36 votos, ninguno en contra y 23 abstenciones.

En relación con la Sección 14, el Diputado Sr. de las Casas Gil retira su enmienda transaccional con las Enmiendas números 166, 160, 159, 158, 147, 146, 157, 156, 155, 154, 153, 152, 151, 145, 144, 142, 139, 138, 140, 141, 137 y 143. El Diputado Sr. Merino Hernández retira la Enmienda núm. 134, tras lo cual el Diputado Sr. Moreno Pérez-Caballero procedió a la defensa de las Enmiendas números 148, 149 y 162; consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. González Domínguez; procediéndose a continuación a la votación de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a esta Sección, resultando rechazadas las Enmiendas números 135, 148 y 149 por 24 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención; la Enmienda número 150, por 14 votos a favor, 32 en contra y 11 abstenciones, y la Enmienda número 162, por 23 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención. Tras retirar el Diputado Sr. de las Casas Gil la Enmienda número 164, se procedió a la votación del conjunto de la Sección, que fue aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.

La Sección 15 fue aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones, tras lo cual se suspende la sesión hasta las 16 horas 15 minutos.

Reanudada la misma, y en relación a la Sección 16, el Diputado Sr. de las Casas Gil defiende la enmienda transaccional con la Enmienda número 202, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. González Domínguez; esta enmienda es rechazada por 4 votos a favor, 30 en contra y 22 abstenciones.

El Diputado Sr. Alierta Izuel defendió las Enmiendas números 184, 188, 199 y 206, retirando la Enmienda número 200, proponiendo una enmienda transaccional con la 188, que no es admitida a trámite por la Mesa de las Cortes al no reunir los requisitos exigidos por el artículo 129.3 del Reglamento de la Cámara, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. González Domínguez; tras lo cual se procedió a la votación, obteniéndose los siguientes resultados: Enmienda núm. 184: 25 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones; la Enmienda número 188: 17 votos a favor, 32 en contra y 12 abstenciones; Enmienda número 199: 25 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones; Enmienda número 206: 25 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

La Enmienda número 204 del G.P. Aragonés Regionalista es defendida por el Diputado Sr. Val-Carreres Guinda, que fue contestado por el Diputado Sr. González Domínguez. Esta enmienda fue rechazada por 16 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones. En votación del conjunto de la Sección, ésta fue aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones.

A continuación se procedió al debate del voto particular del G.P. Socialista de la Sección 17, que fue defendido por el Diputado Sr. Bandrés Moliné, lo que dio lugar a una réplica por alusiones desde el escaño del Diputado Sr. de las Casas Gil. Este voto particular fue aprobado por 30 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones.

La enmienda transaccional del Diputado Sr. de las Casas con la Enmienda número 210 fue defendida por el Diputado enmendante, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné; esta enmienda fue rechazada por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. La Enmienda número 209 fue defendida por el Diputado Sr. Eiroa García, que dio lugar a la in-

tervención del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación de la D.G.A.; solicitando el Diputado Sr. Mur Bernad desde el escaño una cuestión de orden. Considerada no procedente por la Presidencia, intervinieron por alusiones y desde el escaño, a continuación, los Diputados Sres. Alierta Izuel, en nombre del G.P. Popular, e Eiroa García, así como nuevamente el Sr. Consejero, también desde el escaño. Finalmente, consumió el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné, que dio lugar a una nueva intervención por alusiones y desde el escaño del Diputado Sr. Eiroa García. Finalmente, esta enmienda es rechazada por 27 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.

La Diputada Sra. Rudi Ubeda, tras retirar las Enmiendas números 215 y 216, procedió a la defensa de las Enmiendas números 213 y 214, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné. La Enmienda número 213 fue rechazada por 24 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones; la Enmienda número 214 es igualmente rechazada por 24 votos a favor, 32 en contra y 4 abstenciones. Finalmente, en votación de conjunto de la Sección 17, ésta es aprobada por 32 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones.

En relación con la Sección 22, el Diputado Sr. Alierta Izuel defiende las Enmiendas números 217 y 218, retirando la Enmienda número 219; consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné. La Enmienda número 217 fue rechazada por 15 votos a favor, 33 en contra y 11 abstenciones; la Enmienda número 218, por 26 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

La Enmienda número 220 es defendida por el Diputado Sr. Garcés Omella, interviniendo en contra el Diputado Sr. Sierra Pérez; esta enmienda es rechazada por 23 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

El Diputado Sr. Mur Bernad defendió la enmienda transaccional presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, interviniendo en contra el Diputado Sr. Bandrés Moliné; esta enmienda es rechazada por 19 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones. En votación de conjunto, la Sección 22 es aprobada por 31 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones. El preámbulo es aprobado por 33 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervinieron los Diputados Sres. de las Casas Gil y Merino Hernández, del G.P. Mixto, dando lugar este último Diputado a la intervención del Presidente de la D.G.A., que fue replicado por el Sr. Merino Hernández desde el escaño; los Sres. Mur Bernad, del G.P. Aragonés Regionalista, Alierta Izuel, del G.P. Popular y Sáenz Lorenzo, del G.P. Socialista, interviniendo por último el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la D.G.A., Sr. Biescas Ferrer.

Se levanta la sesión a las 19 horas 10 minutos.

El Secretario Primero
FRANCISCO PINA CUENCA
V.º B.º
El Presidente
ANTONIO EMBID IRUJO

ORDEN DEL DIA

1. — Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1984.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 2 de octubre de 1984.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 9 de octu-

bre de 1984, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 2 de octubre de 1984, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada el día 2 de octubre de 1984.

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas 45 minutos del día 2 de octubre de 1984 se reunió el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión ordinaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo núm. 1.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes, acompañado de los Sres. Vicepresidentes Primero y Segundo, y de los Sres. Secretarios Primero y Segundo, asistiendo todos los Sres. Diputados, con excepción de los Diputados Sres. Fernández Osorio y Esteban Sánchez.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, fueron aprobadas las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 24 de mayo, 7 y 13 de junio, así como el acta de la sesión secreta de 7 de junio; todo ello en aplicación del artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

A continuación, el Presidente comunica el acuerdo de la Junta de Portavoces de alteración del orden del día.

El primer punto del orden del día estuvo constituido por la elección de los vocales del Consejo asesor de RTVE en Aragón. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 17 de septiembre de 1984, el Secretario Primero procedió a la lectura de los nombres de los candidatos al Consejo Asesor de RTVE en Aragón propuestos por los Grupos Parlamentarios. A continuación, y tras la entrega a los Sres. Diputados de la papeleta en la que constaban los 12 nombres de los candidatos, se procedió a la votación secreta, mediante llamamiento nominativo de los Sres. Diputados. El resultado de la votación fue el siguiente:

- D. Jesús Agustín Tremps (G.P. Popular)	27 votos.
- D. Leocadio Bueso Zaera (G.P. Popular)	28 votos.
- D. León Buil Giral (G.P. Mixto)	56 votos.
- D. Antonio Calvo Lasierra (G.P. Socialista)	57 votos.
- D. Antonio Domínguez Domínguez (G. P. Socialista)	57 votos.
- D. Luis Alfonso García-Nieto Alonso (G. P. Socialista)	58 votos.
- D. Francisco Meroño Ros (G.P. Aragonés Regionalista)	27 votos.
- D. Jorge Noguera Doñate (G.P. Socialista)	58 votos.
- D. Antonio Piazuelo Plou (G.P. Socialista)	58 votos.
- D. José Manuel Porquet Gombau (G.P. Socialista)	57 votos.
- D. Joaquín Tejera Miro (G.P. Popular)	29 votos.
- D. José María Valls Sanz (G.P. Aragonés Regionalista)	27 votos.

Finalmente, el Presidente procedió a la proclamación de los nombres de los Diputados, con los votos obtenidos por cada uno de ellos.

El segundo punto del orden del día tuvo por objeto el debate y la votación de la Proposición no de Ley sobre inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1985 de la partida presupuestaria para las obras de regulación del río Queiles y presa del embalsé de Val, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista; intervino, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario proponente el Diputado Sr. Bolea Foradada; tras el cual, y al no haberse presentado enmiendas por ningún Grupo Parlamentario, intervinieron los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el Grupo Parlamentario Mixto, Moreno Pérez-Caballero, por el Grupo Parlamentario Popular, y Pina Cuenca por el Grupo

Parlamentario Socialista, habiendo abandonado previamente estos dos últimos Diputados su puesto en la Mesa de las Cortes en cumplimiento del artículo 82 del Reglamento. Tras la fijación de posiciones realizada por el Diputado Sr. Bolea Foradada, que dio lugar a la réplica por alusiones del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón desde el escaño, se procedió a la votación de la Proposición no de Ley, la cual fue rechazada por 29 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones. En el turno de explicación de voto intervinieron los Diputados Sres. Bolea Foradada, del G.P. Aragonés Regionalista, Moreno Pérez-Caballero, del G.P. Popular y Pina Cuenca, del G.P. Socialista.

El tercer punto del orden del día tenía por objeto el debate y votación de la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con las personas y entidades afectadas por la ejecución del proyecto de la presa de Val, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista. Al inicio del debate de la misma, pasó a presidir la sesión la Vicepresidente Primero de la Cámara, por ausencia temporal del Presidente de las Cortes de Aragón. La Proposición no de Ley fue presentada por el Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. Aragonés Regionalista, interviniendo, a continuación, los Diputados Sres. de las Casas Gil, del G.P. Mixto, Zapatero González, del G.P. Popular, y Sierra Pérez, del G.P. Socialista. En la votación de la misma, esta Proposición no de Ley fue aprobada por 30 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. En el turno de explicación de voto intervinieron el Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. Aragonés Regionalista, así como el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón. Tras lo cual, se suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la misma, el cuarto punto del orden del día tenía por objeto la interpelación núm. 3/84, sobre la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios para lograr el pleno desarrollo del autogobierno de Aragón, formulada por el Diputado Sr. Biel Rivera, del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista. A la exposición del interpelante, siguió la contestación del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, así como las réplicas y dúplicas de ambos intervinientes. En el turno de fijación de posiciones, tomaron la palabra los Diputados Sres. Merino Hernández y de las Casas Gil, del G.P. Mixto, Zapatero González, del G.P. Popular, y Saénz Lorenzo, del G.P. Socialista. Tras lo cual se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la misma, el quinto punto del orden del día tuvo por objeto la interpelación núm. 5/84, referida a la política de la Diputación General de Aragón en materia hidráulica y de trasvases de agua, formulada por el Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular. Se inició el mismo con la exposición del interpelante, que fue contestado por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, D. Amador Ortiz Menárguez; dando lugar a la réplica del interpelante, y a su vez a la dúplica del interpelado. En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervinieron los Diputados Sres. Agudo González, del G.P. Mixto; Alvo Aguado, del G.P. Aragonés Regionalista y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista. En este punto, y al no serle concedida por la Presidencia la palabra solicitada por alusiones, el Diputado Sr. Zapatero González manifiesta su protesta formal. A continuación, y desde el escaño interviene por alusiones el Diputado Sr. Lacleta Pablo.

Se suspende la sesión hasta las 16,30 horas.

Reanudada la misma, bajo la Presidencia de D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes de Aragón, se entró en el sexto punto del orden del día, que tenía por objeto el debate y votación de la Proposición no de Ley relativa a las acciones a tomar por la Administración Autónoma aragonesa en relación con el consumo de drogas en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Presentó esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario proponente, el Diputado Sr. Lacleta Pablo, interviniendo a continuación por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, los Diputados Sres. de las Casas Gil, del G.P. Mixto, Valcarreres Guinda, del G.P. Aragonés Regionalista, y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista. Tras la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario proponente, que realizó el Diputado Sr. Lacleta Pablo, se procedió a la votación, resultando aprobada esta Proposición no de Ley por 56 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. En el turno de explicación de vo-

to, intervinieron los Diputados Sres. de las Casas Gil, Valcarreres Guinda y Lacleta Pablo. Tras lo cual, se suspende la sesión durante 10 minutos.

Reanudada la misma, se entró en el punto séptimo del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley sobre elaboración de la Ley de Montaña aragonesa, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervino por el Grupo Parlamentario proponente el Diputado Sr. Agudo González; a continuación, y por los restantes Grupos Parlamentarios, los Diputados Sres. Mur Bernad, del G.P. Aragonés Regionalista, López Monter, del G.P. Popular, y González Domínguez, del G.P. Socialista. Tras la fijación de posiciones por el Diputado Sr. Agudo González, se procedió a la votación, siendo rechazada esta Proposición no de Ley por 26 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. En el turno de explicación de voto, intervinieron los Diputados Sres. Mur Bernad, López Monter y González Domínguez.

El octavo punto del orden del día estuvo constituido por la pregunta núm. 42/84, para respuesta oral, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la reconversión y reindustrialización de Monzón, formulada por el Diputado Sr. Agudo González, del G.P. Mixto. A la escueta formulación de la pregunta por el Diputado desde el escaño, siguió la respuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, don Eulogio Malo Mur, que dio lugar a la réplica del Sr. Agudo González desde el escaño, finalizando este punto del orden del día con la dúplica del Sr. Consejero.

El noveno y último punto del orden del día tuvo por objeto la pregunta núm. 50/84 sobre medidas que ha tomado o piensa tomar la Diputación General de Aragón en el sector agrario con motivo de la integración en la C.E.E., formulada por el Diputado Sr. López Monter, del G.P. Popular. A la escueta formulación de la pregunta por el Diputado desde el escaño, siguió la respuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, don Juan Antonio Biescas Ferrer, en nombre del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, que había tenido que ausentarse, lo que dio lugar a la réplica del Sr. López Monter desde el escaño, finalizando este punto del orden del día con la dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las 19 horas 05 minutos.

El Secretario Primero
FRANCISCO PINA CUENCA
V.º B.º
El Presidente
ANTONIO EMBID IRUJO

ORDEN DEL DIA

- 1.— Elección de los vocales del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.
- 2.— Proposición no de Ley relativa a acciones a tomar por la Administración Autónoma aragonesa en relación con el consumo de drogas en Aragón, presentada por el G.P. Popular.
- 3.— Proposición no de Ley sobre inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1985 de la partida presupuestaria para las obras de regulación del río Queiles y presa del embalse de Val, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.
- 4.— Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con las personas y entidades afectadas por la ejecución del proyecto de la Presa de Val, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.
- 5.— Proposición no de Ley sobre elaboración de la Ley de Montaña aragonesa, presentada por el G.P. Mixto.
- 6.— Interpelación núm. 3/84, sobre la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios para lograr el pleno desarrollo del autogobierno de Aragón, formulada por el Diputado Sr. Biel Rivera, perteneciente al G.P. Aragonés Regionalista.
- 7.— Interpelación núm. 5/84, referida a política de la Diputación General de Aragón en materia hidráulica y de trasvases de agua, formulada por el Diputado Sr. Lacleta Pablo, perteneciente al G.P. Popular.

8.— Pregunta núm. 42/84, sobre cumplimiento de la Proposición de Ley relativa a la reconversión y reindustrialización de Monzón, formulada por el Diputado Sr. Agudo González, perteneciente al G.P. Mixto.

9.— Pregunta núm. 46/84, sobre la seguridad de los órganos e instituciones autonómicas aragonesas, formulada por el Diputado Sr. Zapatero González, perteneciente al G.P. Popular.

10.— Pregunta núm. 50/84, sobre medidas que ha tomado o piensa tomar la Diputación General de Aragón en el sector agrario con motivo de la integración en la C.E.E., formulada por el Diputado Sr. López Monter, perteneciente al G.P. Popular.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 12 de julio de 1984.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1984, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 12 de julio de 1984, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Acta de la Comisión de Transferencias en su sesión de 12 de julio de 1984

En la ciudad de Zaragoza, a las 17 horas 15 minutos del día 12 de julio de 1984, se reúne la Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo núm. 1.

La sesión estuvo presidida por don José Angel Biel Rivera, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente de la misma, don Carlos Piquer Jiménez, y de la Secretario, Dña. Luisa Fernanda Rudi Ubeda, acompañados de los diputados Sres. Tejedor Sanz, Piazuelo Plou (en sustitución de Bandrés Moliné), Medallón Mur, González Domínguez y Hernández Tornos, del G.P. Socialista; Roca Millán y Garzarán García, del G.P. Popular; Fernández Portillo, del G.P. Aragonés Regionalista, y de las Casas Gil, del G.P. Mixto.

Antes de entrarse en el orden del día, se procedió, en aplicación del artículo 75 del Reglamento de la Cámara, a la lectura del acta de la sesión anterior, de 9 de mayo de 1984, la cual fue aprobada.

El único punto del orden del día estaba constituido por el debate sobre las propuestas de la Ponencia de trabajo constituida por la Comisión. El mismo se inició con la lectura por la Letrado Mayor de las propuestas aprobadas unánimemente por la Ponencia de trabajo en su sesión de 3 de julio de 1984.

Tras la cual se produjeron diversas intervenciones de los diputados Sres. Tejedor Sanz, Garzarán García, Fernández Portillo y de las Casas Gil, que manifestaron sus criterios respecto a las mismas, proponiendo los diputados Sres. Piazuelo Plou y Tejedor Sanz la supresión del punto núm. 4 de la propuesta de la Ponencia, de la referencia a celebración de una sesión de la Comisión de Transferencias, sustituyéndolo por "de reuniones

de la Comisión de Transferencias en estas localidades, a las que podrían asistir los Delegados Territoriales y Jefes de los servicios transferidos”.

De la misma forma, se acordó añadir un nuevo párrafo al punto 3.º de la propuesta, con el siguiente texto: “De igual modo, solicitar también la comparecencia de los Delegados Territoriales de Huesca y Teruel ante esta Comisión”.

Finalmente, fueron aprobadas por unanimidad, con las modificaciones ya reseñadas, las propuestas de la Ponencia y que a continuación se recogen:

1.ª.— Reiterar a la Diputación General de Aragón, a través del Presidente de las Cortes, su petición anterior de remisión de todos los decretos de transferencias con sus anexos correspondientes.

2.ª.— Solicitar la comparecencia de los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en las Comisiones sectoriales de transferencias a que se refiere la disposición transitoria 6.ª, 3 del Estatuto de Autonomía, al efecto de informar a la Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón del estado de las transferencias aún pendientes de aquellas competencias contempladas en el artículo 35 y 36 del Estatuto, fundamentalmente en materia de Agricultura (IRYDA), Trabajo (AISNA) y Obras Hidráulicas, así como cualesquiera otras previstas en estos artículos.

La Comisión considera conveniente solicitar, igualmente, la comparecencia de la Secretaría de la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias para informar sobre estos temas. Asimismo, estima que este acuerdo debe comunicarse al vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias y a los Excmos. Sres. Consejeros de la Diputación General de Aragón por si estiman oportuno asistir a estas comparecencias.

3.ª.— Solicitar la comparecencia de los distintos Consejeros de la Diputación General de Aragón que tienen competencias o servicios transferidos, para informar a la Comisión del estado de los mismos. De igual modo, solicitar también la comparecencia de los Delegados Territoriales de Huesca y Teruel. La Comisión considera que estas comparecencias deberían producirse a lo largo del siguiente período ordinario de sesiones (de septiembre a diciembre).

4.ª.— Realizar visitas a los servicios transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, con preferencia de los situados en Teruel y Huesca; visitas que podrían ir acompañadas de reuniones de la Comisión de Transferencias en estas localidades, a las que podrían asistir los Delegados Territoriales y Jefes de los servicios transferidos. La Comisión estima que la primera de estas visitas podrían realizarse a Teruel.

5.ª.— Encargar a la Mesa de la Comisión la fijación del calendario de trabajo y la ejecución de los acuerdos adoptados.

Se levanta la sesión a las 18 horas 20 minutos.

El Secretario
LUISA FERNANDA RUDI UBEDA
V.º B.º
El Presidente
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Transferencias, celebrada el día 13 de julio de 1984.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1984, aprobó el acta correspondiente a su sesión constitutiva, celebrada el día 13 de julio de 1984, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1984.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Transferencias, celebrada el 13 de julio de 1984

En la ciudad de Zaragoza, a las 20 horas 20 minutos del día 13 de julio de 1984, celebró su sesión constitutiva la Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, prevista en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara.

La sesión fue presidida por Dn. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado de los Sres. Vicepresidente Primero y Segundo, D.ª M.ª Soledad Navarro Pratsavall y Dn. Antonio Lacleta Pablo, respectivamente, y los Sres. Secretarios Primero y Segundo, Dn. Francisco Pina Cuenca y Dn. José Luis Moreno Pérez-Caballero, respectivamente, asistiendo los Diputados Sres. Quintín Gracia (en sustitución de Medalón Mur), Hernández Tornos, Bandrés Moliné, Piquer Jiménez, González Domínguez y Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista; Alierta Izuel (en sustitución de Garzarán García), Rudi Ubeda y García Gil (en sustitución de Agustín Tremps), por el G.P. Popular; Biel Rivera y Fernández Portillo, por el G.P. Aragonés Regionalista; y De las Casas Gil, por el G.P. Mixto.

Tras una introducción efectuada por el Sr. Presidente, el Secretario Primero procedió a la proclamación de las candidaturas a la Mesa de la Comisión, siendo éstas la de Dn. José Angel Biel Rivera, perteneciente al G.P. Aragonés Regionalista, para Presidente; Dn. Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Socialista, para Vicepresidente, y Dña. Luisa Fernanda Rudi Ubeda, perteneciente al G.P. Popular, para Secretario.

Efectuada la correspondiente votación mediante papeleta y previo llamamiento de los Sres. Diputados, tras el oportuno recuento, el Presidente proclama el resultado de la misma:

- Presidente: Dn. José Angel Biel Rivera: 12 votos.
 - Vicepresidente: Dn. Carlos Piquer Jiménez: 12 votos.
 - Secretario: Dña. Luisa Fernanda Rudi Ubeda: 12 votos.
- Se levanta la sesión a las 19 horas 25 minutos.

El Secretario
LUISA FERNANDA RUDI UBEDA
V.º B.º
El Presidente
JOSE ANGEL BIEL RIVERA



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar90 ptas. Precio de la suscripción anual3.500 ptas.

Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, C/. San Jorge, 10, 50.071-Zaragoza

El pago de la suscripción se realizará mediante talón a nombre de las Cortes de Aragón.